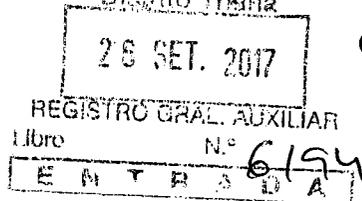




NO 8 DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana



ASOCIACIÓN DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA

C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla
N.I.F. G-90076241
aavvcarmen triana@gmail.com
686 223 437/ 653 861 996

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA

Sra. Presidenta del Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

La Asociación de Vecinos de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana **Expone:**

1.- En la pasada Junta Municipal del Distrito de Triana de 4 de abril se expuso, a tenor del informe de necesidades presentado por esta asociación el 10 de marzo de 2016 (página 17), la necesidad de mantenimiento de los macetones (ver primera foto anexa) que el Servicio de Parques y Jardines ubicó hace unos años en las diferentes calles interiores de la barriada. Esta propuesta fue aprobada unánimemente, como quedó recogido en acta.

2.- La propuesta venía a incidir en la realizada en el pleno de junio de 2016, dentro del proyecto *Imaginemos nuestros barrios* del programa *Sevilla desde la mirada de los niños y las niñas*, los alumnos de 5B del Colegio Público San José de Calasanz tenían la tarea de descubrir una nueva ciudad que trabaja el presente, para mejorar el futuro teniendo en cuenta la visión de la realidad y las necesidades de la infancia. Por este motivo propusieron, entre otros puntos, la reposición para esta Barriada de mobiliario urbano entre las calles Darro y Pisuerga.

3.- No se tiene constancia de las actuaciones que se hayan podido llevar a cabo para mejorar el mantenimiento de los macetones, ya que como se muestra en las fotos siguen teniendo un aspecto similar a cuando fueron presentadas ambas propuestas.

Por todo lo anterior, **PREGUNTAMOS**

¿Qué medidas se han emprendido desde el Servicio de Parques y Jardines para llevar a cabo la limpieza de aquellos macetones que están deteriorados y la plantación de aquellos que puedan tener uso?

Atentamente.

En Triana, a 25 de septiembre de 2017
El Vocal en la Junta de Distrito

Fdo. Antonio Gavira Narváez

PREJUDA 1



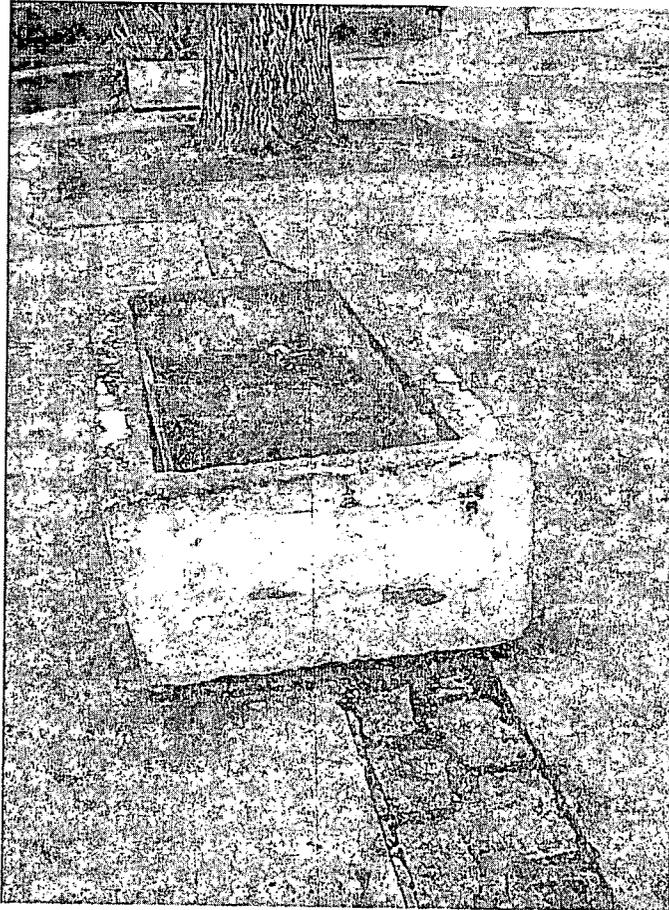
**ASOCIACIÓN DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA**

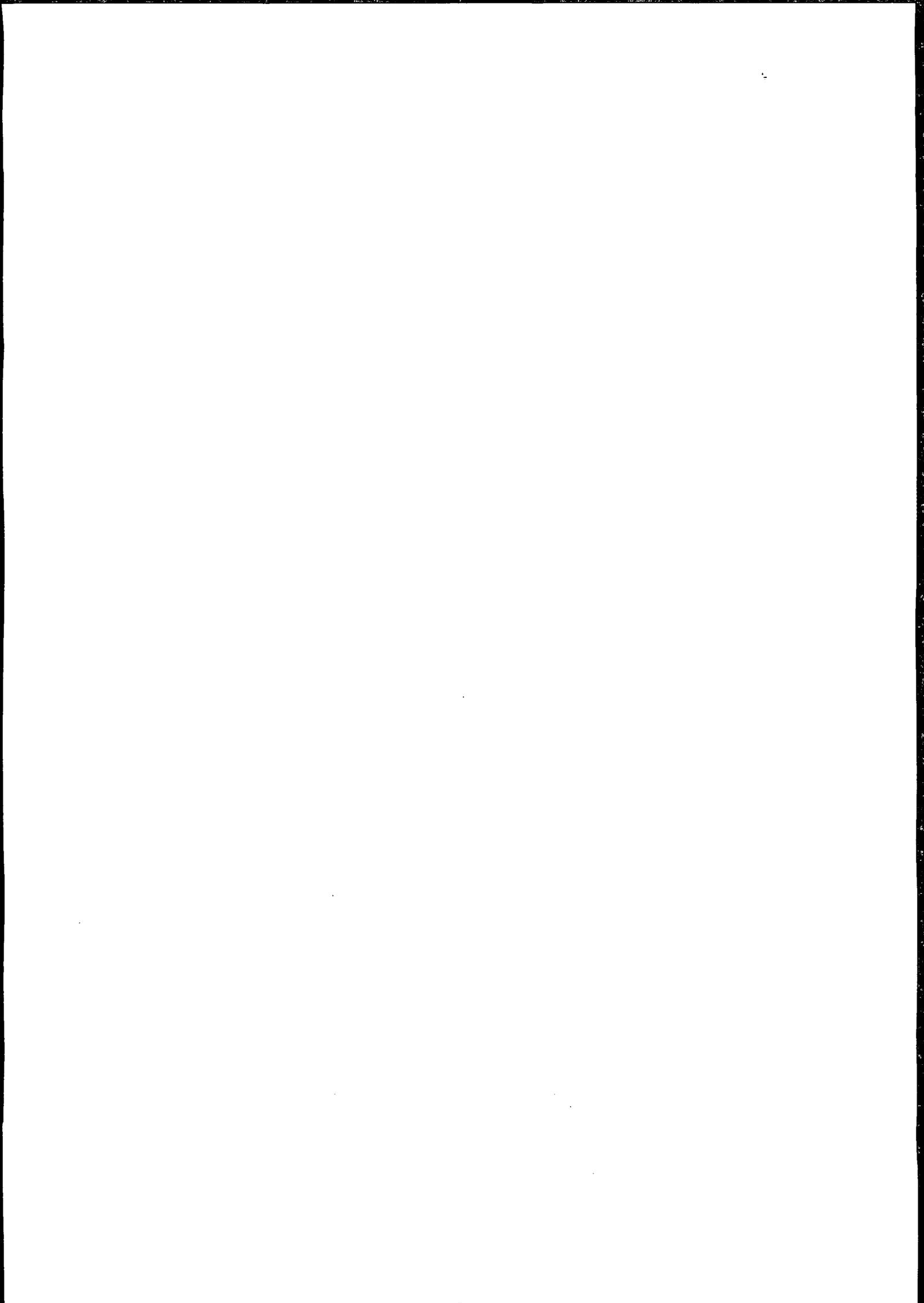
C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla

N.I.F. G-90076241

aavvcarmen triana@gmail.com

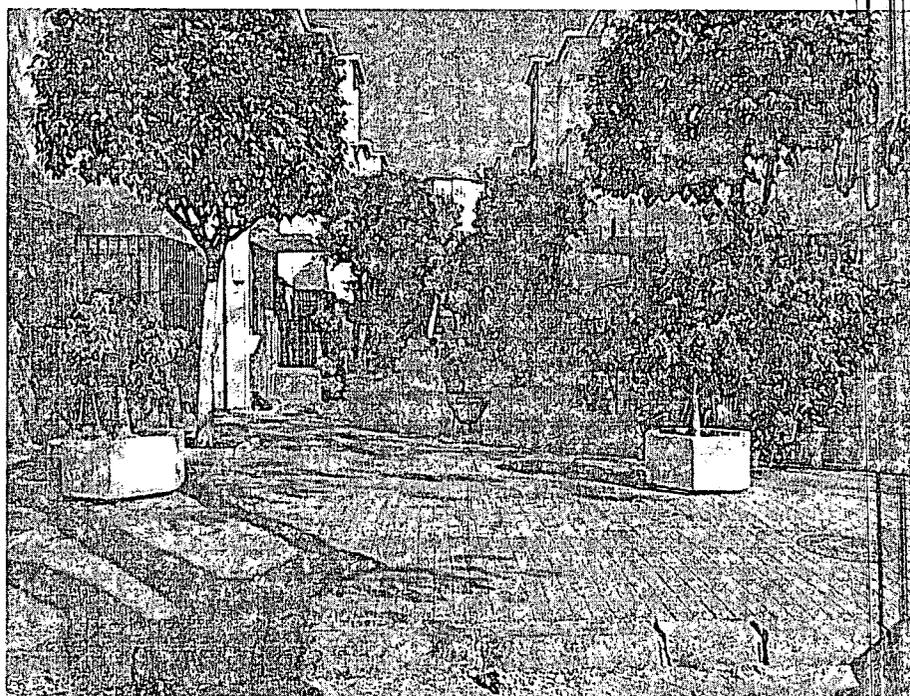
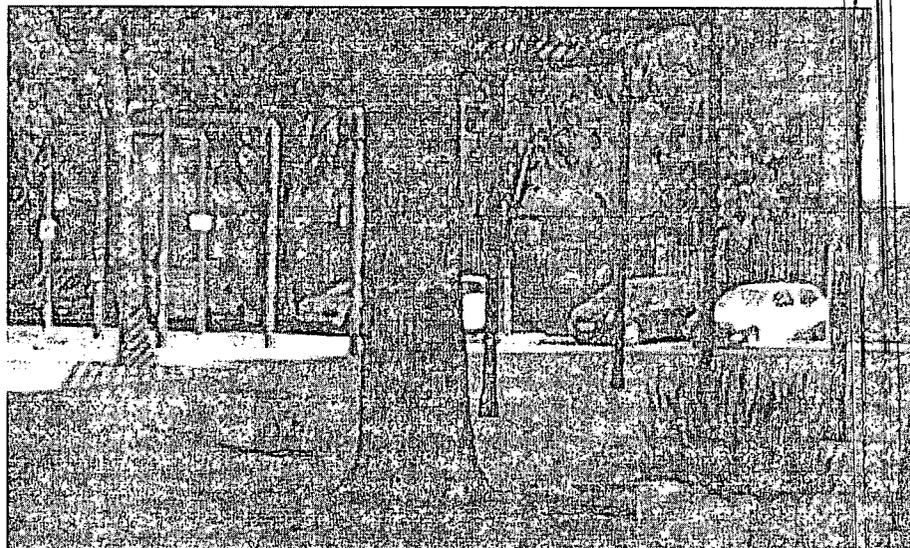
686 223 437/ 653 861 996

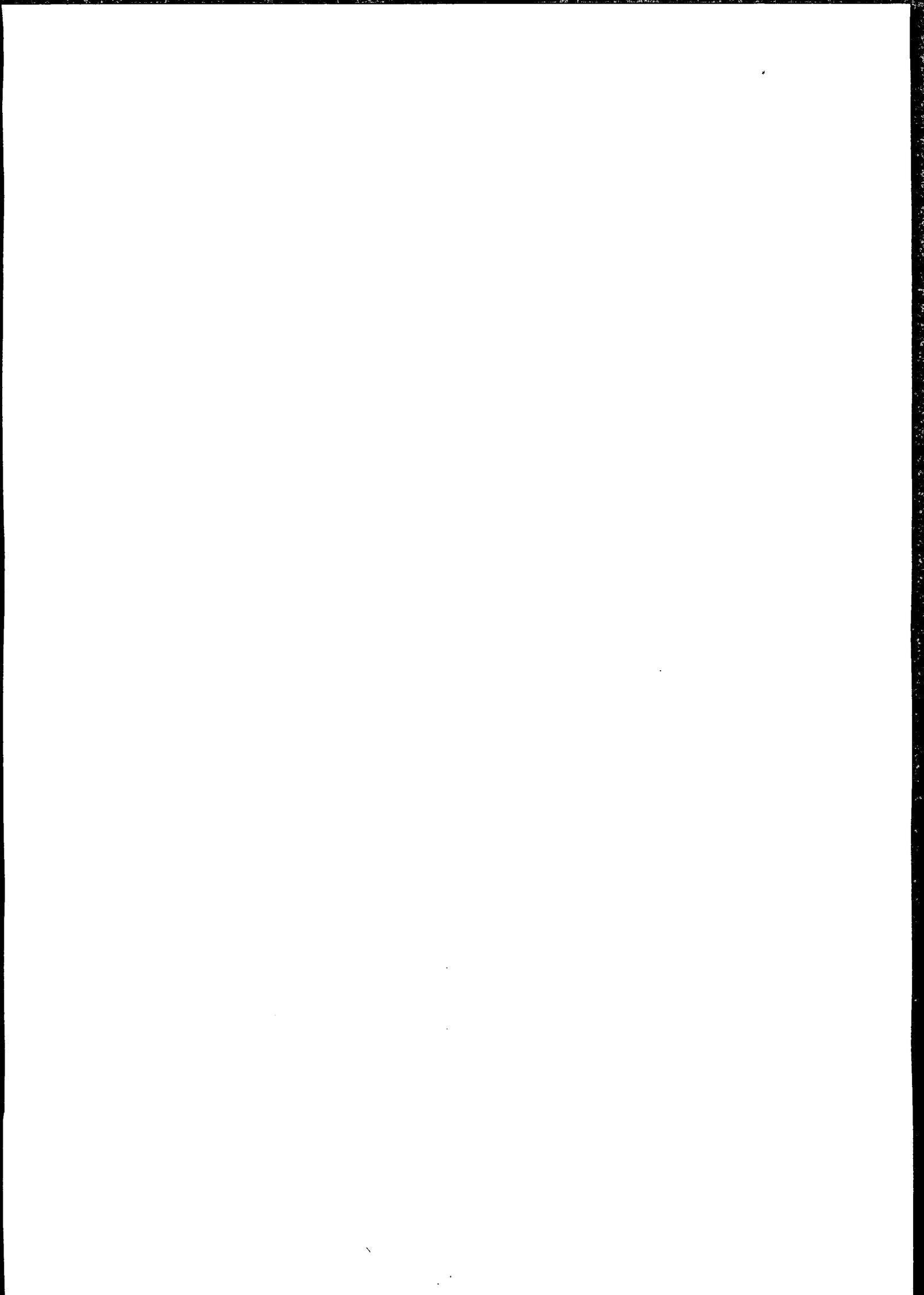






ASOCIACIÓN DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA
C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla
N.I.F. G-90076241
aavvcarmen triana@gmail.com
686 223 437/ 653 861 996

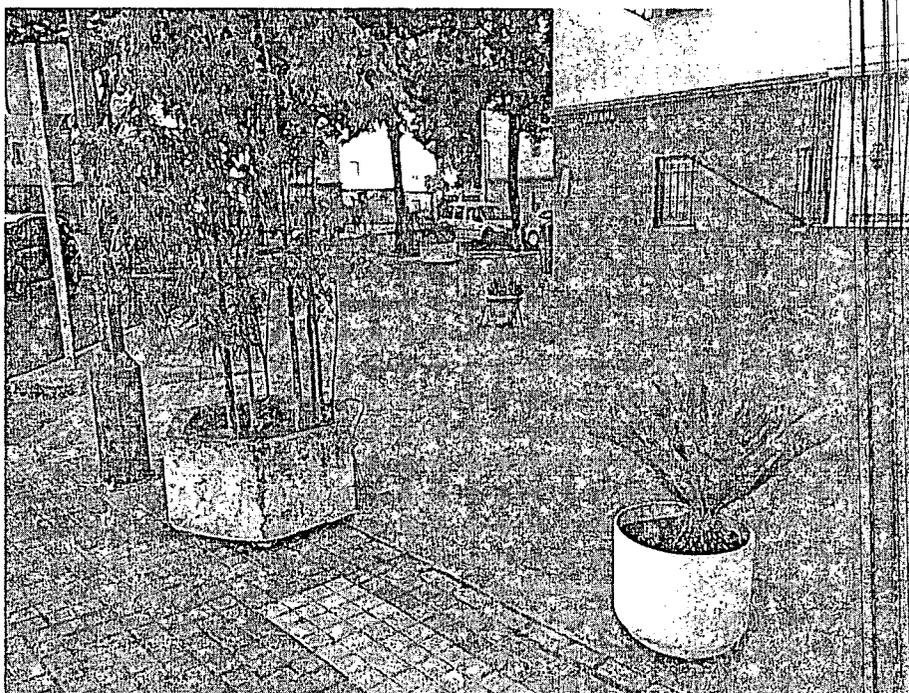






**ASOCIACIÓN DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA**

**C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla
N.I.F. G-90076241
aavvcarmen triana@gmail.com
686 223 437/ 653 861 996**





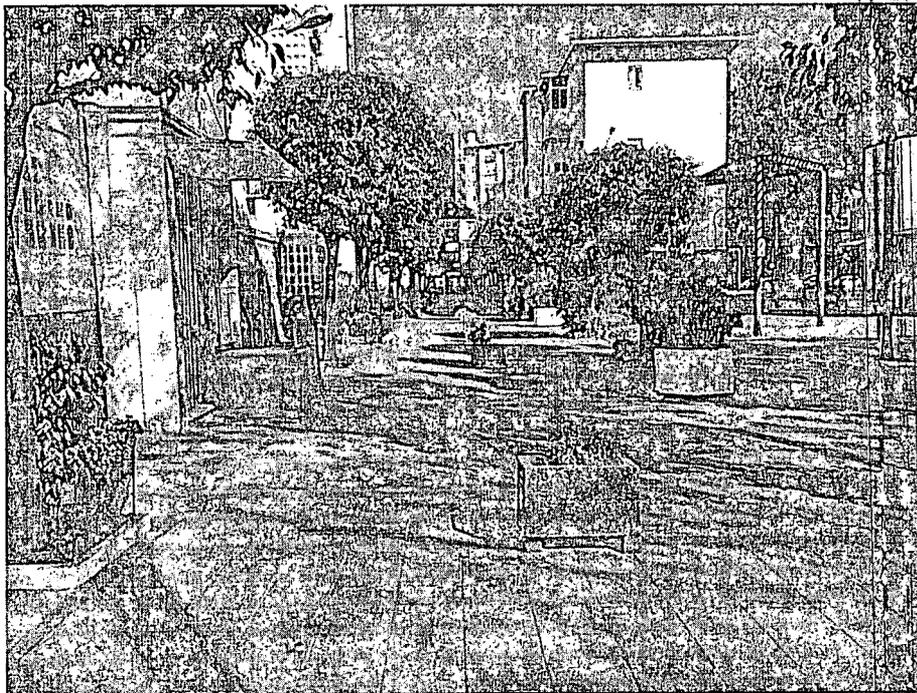
**ASOCIACIÓN DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA**

C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla

N.I.F. G-90076241

aavvcarmentriana@gmail.com

686 223 437/ 653 861 996





**ASOCIACIÓN DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA**

C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla

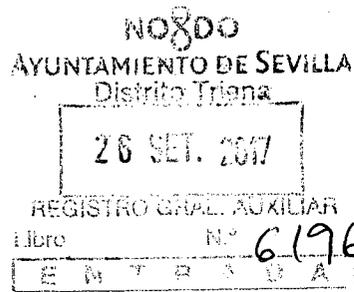
N.I.F. G-90076241

aavvcarmen triana@gmail.com

686 223 437/ 653 861 996







ASOCIACIÓN DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA
C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla
N.I.F. G-90076241
aavvcarmen triana@gmail.com
686 223 437/ 653 861 996

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA

Sra. Presidenta del Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

La Asociación de Vecinos de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana **Expone:**

La preocupación vecinal por la plaga de roedores que venimos sufriendo en la barriada a lo largo del verano y también es preocupante el aumento de gatos en algunas calles del barrio. Esta situación ha provocado la actuación en el Centro Juan Ramón Jiménez para ahuyentar los gatos que actualmente se encuentran en las calles Darro, Pisuerga y en San José de Calasanz, en los alrededores de los centros escolares.

El inicio de las obras el próximo miércoles 27 de septiembre por Emasesa de renovación de las redes de saneamiento en la confluencia de las calles Manzanares y San José de Calasanz, así como en todo su entorno. Ha provocado cierto desasosiego en el vecindario de la barriada, debido a la posible salida de roedores del alcantarillado durante la actuación en un espacio tan amplio.

Por todo lo anterior, **PROPONEMOS:**

Que se ponga en conocimiento del Negociado de Desinfección, Desinsectación y Desratización (DDD) / Sección de Higiene Pública del Laboratorio Municipal del Ayuntamiento de Sevilla, para que se emprendan las medidas oportunas de control durante la obra y desratización.

Actualmente no tenemos conocimiento de ninguna actuación en el barrio desde marzo del 2016, a pesar de haber registrado el 27 de enero de 2017 una actuación en el barrio.

Atentamente.
En Triana, a 25 de septiembre de 2017
El Vocal en la Junta de Distrito

Fdo. Antonio Gavira Narváez

PROPOSTA

CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO

Inscrito en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía con el nº 0464-AND-850

IMP. MUNICIPAL (43) LB:609-A-10-

DEMANDANTE DEL SERVICIO

Nombre: *M. José María Guerrero*
 Dirección: *C/Alfonso de Ercilla, 5, 1º B*
 Teléfono: *3688516*

PROBLEMA DENUNCIADO

Especie/s: *Ratas*
 Dirección: *C/Alfonso de Ercilla, 5*
 Localización: *1º B*
 Dto. Mpal.: *Sevilla*

TRATAMIENTO: Desratización: Desinsectación:

Método de control: *U/Ls* Método de aplicación: *CS*
 Contra la/s especie/s: *Rattus sp.*
 Productos empleados:

Nombre comercial	Nº. Registro	Materia activa (%)	Dosis	Cantidad
<i>3000</i>	<i>15100-2013/14-00063</i>	<i>Dif. ac. 0,01%</i>	<i>100%</i>	<i>3 kg</i>
<i>3000</i>	<i>15100-2013/14-00063</i>	<i>Dif. ac. 0,001%</i>	<i>100%</i>	<i>1 kg</i>

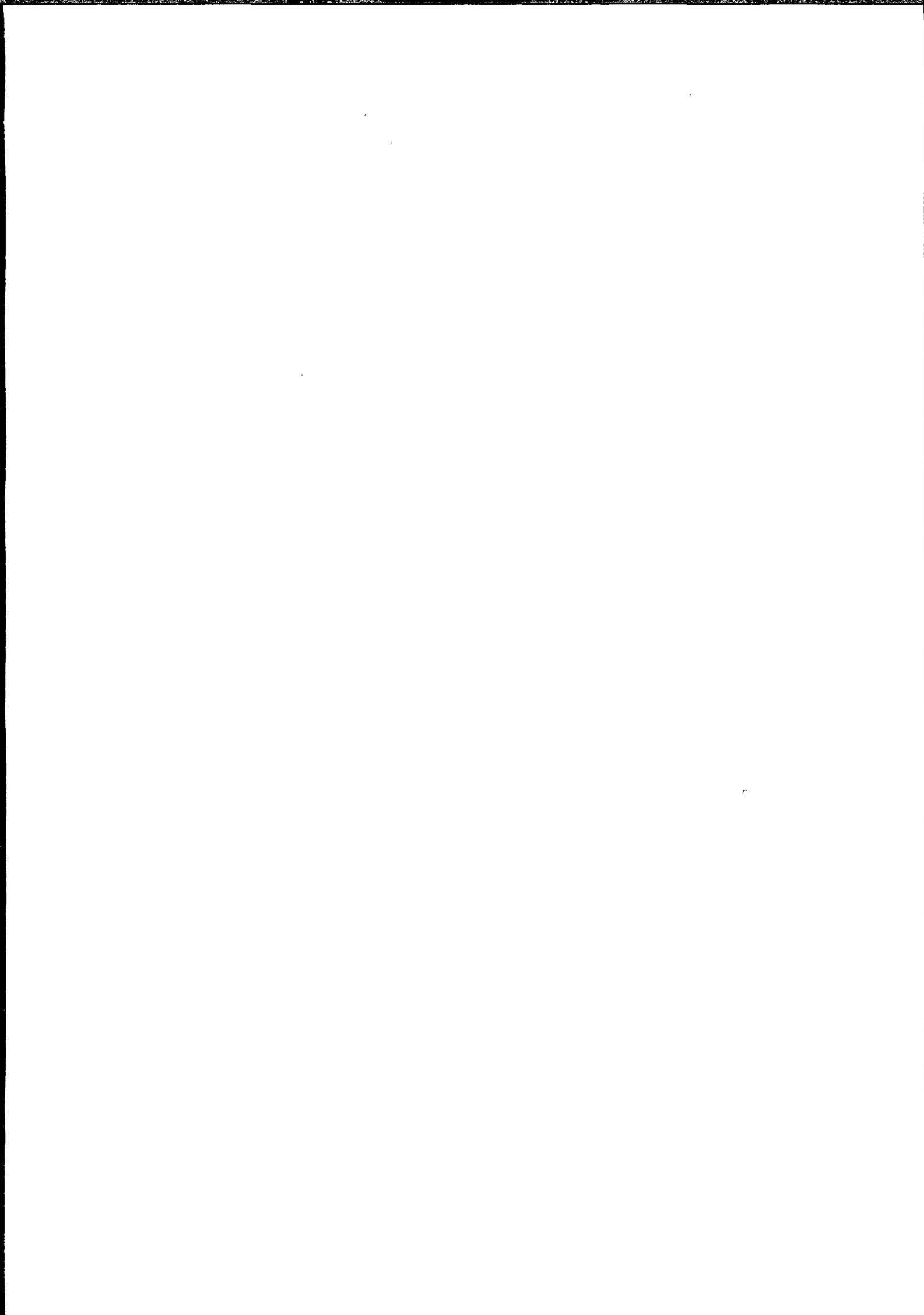
LOCALIZACIÓN

Calle (nº)	LOCALIZACIÓN				OBSERVACIONES	
	Pozas	Husillos	Solares (m²)	Cucarachas	Ratas	Consumo cebos anteriores
<i>C/Alfonso de Ercilla</i>	<i>8</i>	<i>2</i>				

Recomendaciones (vease tambien al dorso):

Necesita revision: A realizar:

Fecha: *23/06/2016* Firma peticionario: *[Firma]* Firma técnico: *[Firma]* Aplicado: *[Firma]*





**ASOCIACION DE VECINOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE TRIANA**

C/ San José de Calasanz s/n, 41010 Sevilla

N.I.F. G-90076241

aavvcarmen triana@gmail.com

686 223 437/ 653 861 996

Estimado Sr./Sra,

Entre las funciones propias de las corporaciones locales está el control sanitario del medio ambiente, establecido en la ley 2/1998 de Salud de Andalucía y en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, Ley 7/1985 de 2 de Abril) se establecen entre las competencias municipales la protección del medio ambiente y de la salubridad pública. En este marco legislativo se incluye el control de poblaciones de roedores y artrópodos (cucarachas) nocivos para la salud en el contexto del término municipal, así como de otras especies plaga como mosquitos y palomas.

El artículo 25 de la LRBRL recoge las competencias específicas de los Municipios, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos. El Municipio, en todo caso, ejercerá competencia de entre las listadas en "**Protección de la salubridad pública**".

Por otro lado, la Federación Española de Municipios y Provincias reconoce que la Gestión Integral del Control de Plagas Urbanas debe abordar los principales problemas que actualmente se plantean en esta área, donde se incluye el control de las principales especies: roedores, cucarachas, moscas, mosquitos y aves (palomas y cotorras). Es por lo que el control y gestión de estas especies es, por tanto, una competencia plenamente municipal.

Por este motivo, nos dirigimos a ese departamento para dar conocimiento de la plaga de roedores que se está produciendo en la Calle Jalón, números 42-44 de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana, así como solicitar su desratización.

La Presidenta de la AAVV
Nuestra Señora del Carmen de Triana

27 ENE 2017

3

839

Fdo.: Elena Ortiz Bermejo

**A/A del Negociado de Desinfección, Desinsectación y
Desratización (DDD)/ Sección de Higiene Pública del
Laboratorio Municipal del AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**





NO 8 DO C/ Clara de Jesús Montero, 28 – Patio
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana

41010 - Sevilla

Correo-e: avv@triananorte.org

26 SET. 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR
Libro N.º 6.186
E N T R A D A

Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuándo está previsto que se comience a trabajar en el Plan de Movilidad de nuestra ciudad, tan necesario y del que tanto se habla, pero que no termina de llevarse a cabo?

¿Se piensa volver a reunir la comisión creada para la posible peatonalización de la calle Betis?

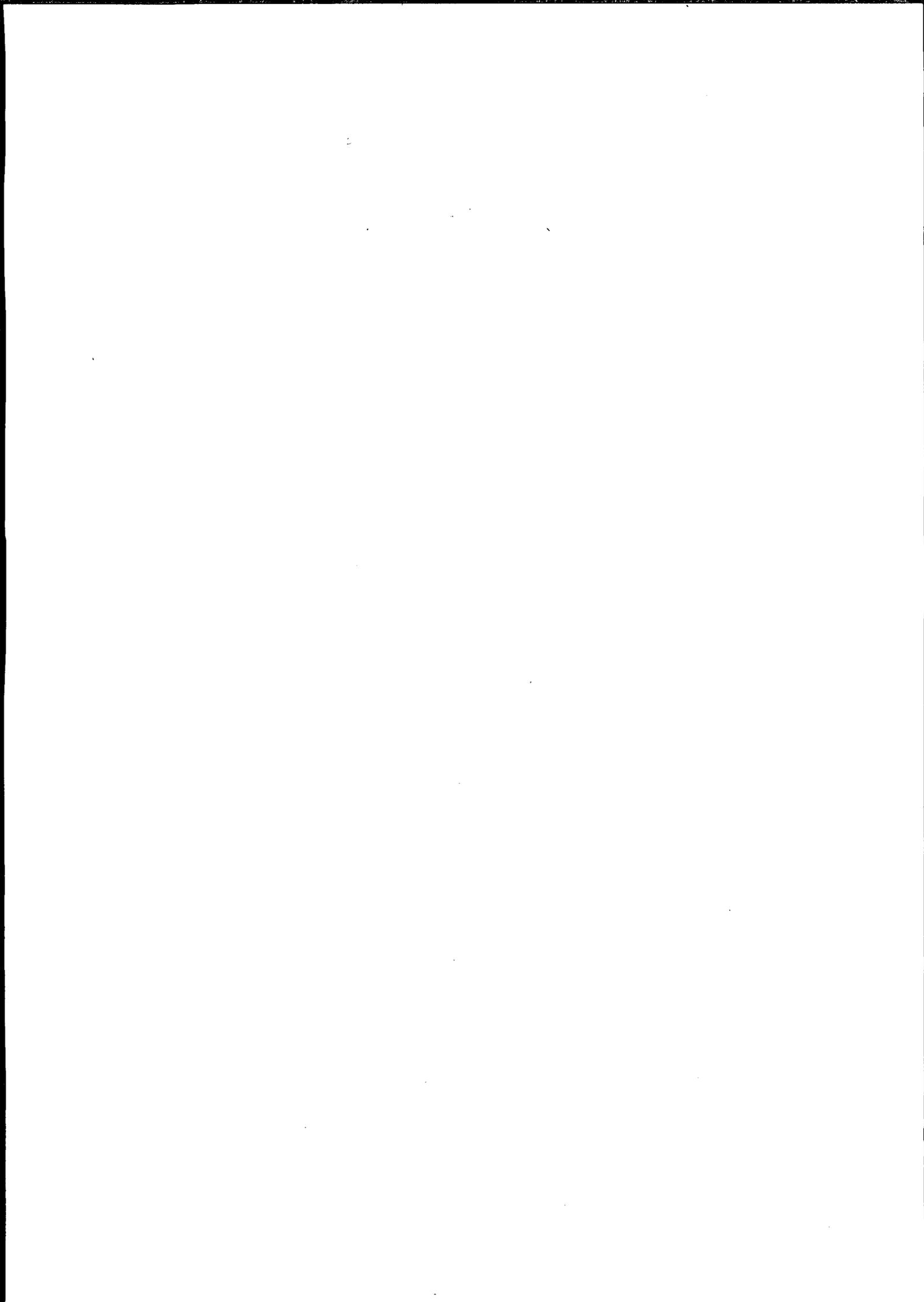
En espera de que se dé respuesta a nuestra pregunta

Atentamente.

En Triana, a 26 de septiembre de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte

Edo. Pilar González Tejero





NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana

C/ Clara de Jesús Montero, 28 – Patio

41010 - Sevilla

Correo-e: avv@triananorte.org

26 SET. 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR
Libro N.º 6188

ENTRADA

Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno para su debate la siguiente **PROPUESTA**:

Que se rebaje el acerado existente en la calle Sor Milagros, al llegar al garaje situado entre los números 8 y 10, ya que implica que los peatones que transitan por esa acera tengan que bajar un escalón de unos 15 centímetros, cosa complicada para personas con problemas de movilidad. Es una obra pequeña que no requiere una gran dotación económica, pero importante para la movilidad de los vecinos y vecinas de la zona.

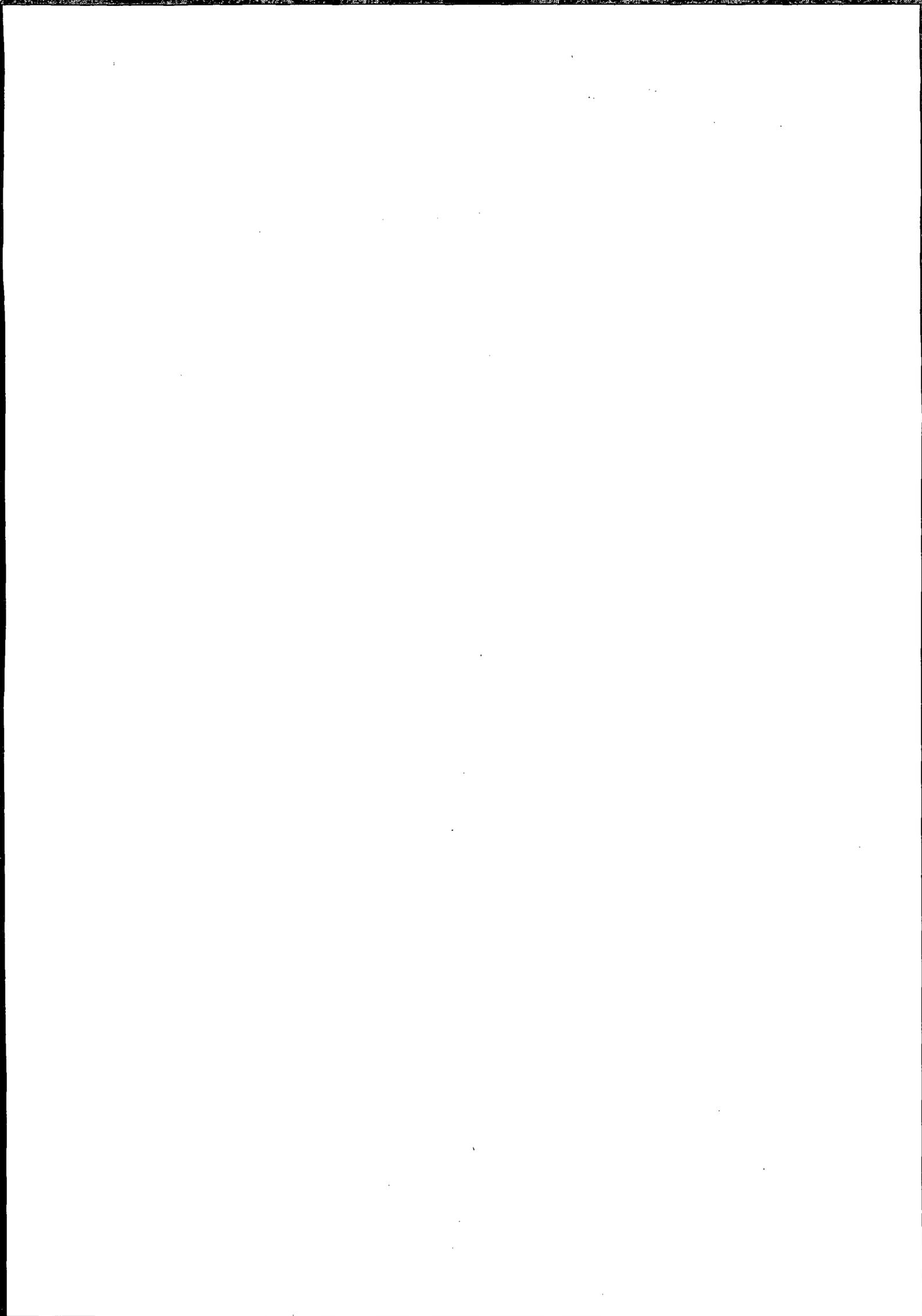
En espera de que sea atendida nuestra propuesta.

Atentamente.

En Triana, a 26 de septiembre de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte

Fdo. Pilar González Tejero





NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana

C/ Clara de Jesús Montero, 28 – Patio
41010 - Sevilla
Correo e: avv@triananorte.org

26 SET. 2017
REGISTRO GRAL. AUXILIAR
Libro N.º 6187
ENTRADA

Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

Respecto de los Talleres, ya próximos a comenzar:

Dado el gran número de personas que quedaron en lista de espera el año pasado, sobre todo en determinados Talleres como el de Conocer Sevilla, ¿se tiene previsto aumentar el número de los mismos?

En cuanto al sistema de acceso, ¿se va a seguir el mismo sistema de sorteo de años anteriores, aunque existan personas que por azar llevan dos años sin poder acceder a ellos?

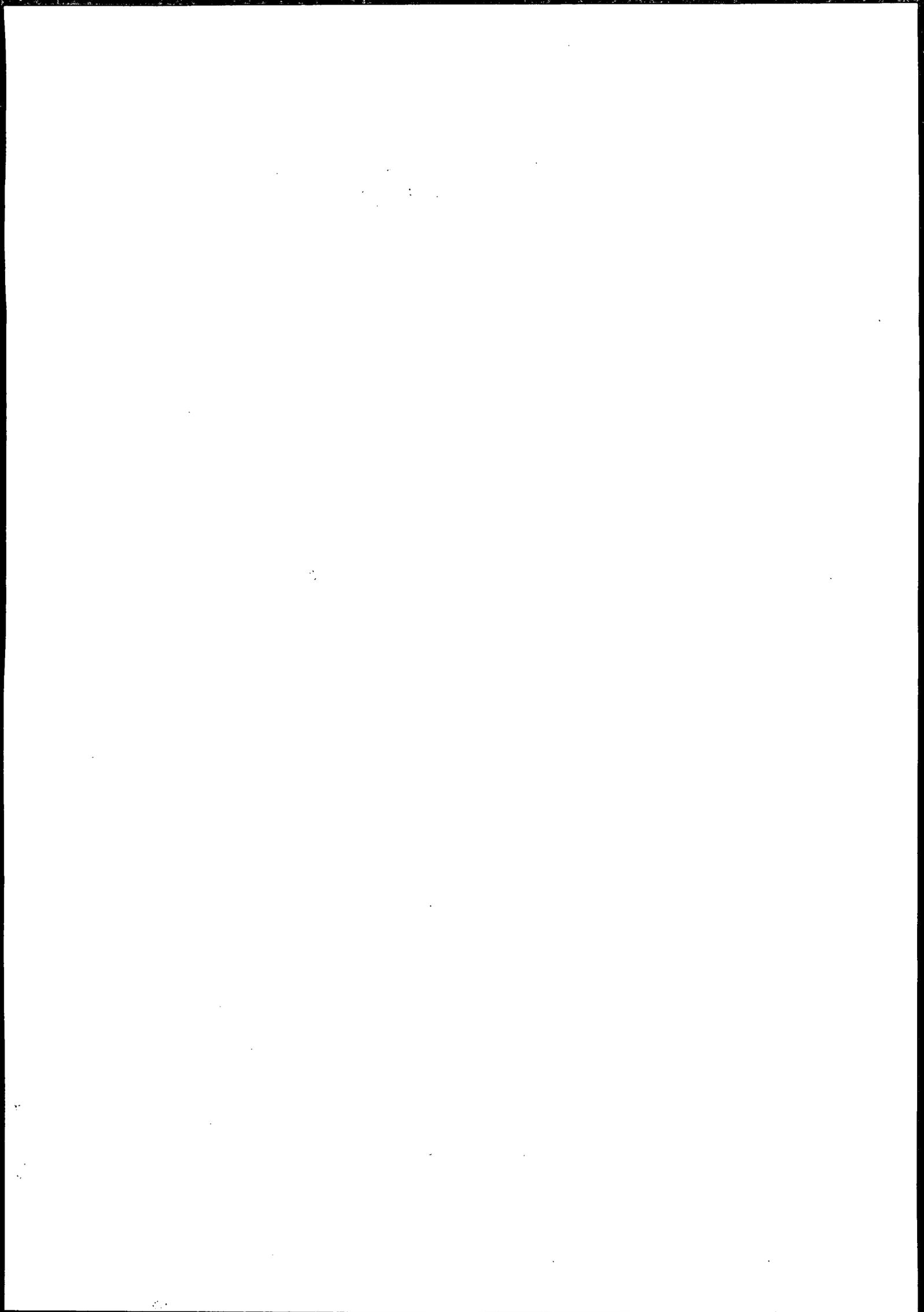
En espera de que se dé respuesta a nuestra pregunta

Atentamente.

En Triana, a 26 de septiembre de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte

Fdo. Pilar González Tejero



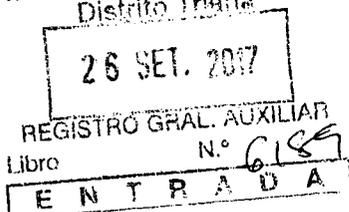


NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana

C/ Clara de Jesús Montero, 28 – Patio

41010 - Sevilla

Correo-e: avv@triananorte.org



Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno para su debate la siguiente **PROPUESTA**:

Dado que parece imposible que se cumpla el acuerdo, tomado en este Pleno del pasado mes de enero, sobre el Jardín Termancia, respecto de la apertura de dos puertas de acceso al mismo, planteamos que de manera inmediata se adopten las medidas oportunas para que esté abierta la situada en la calle Manuel Arellano, que es la que realmente transitan los vecinos y vecinas del barrio.

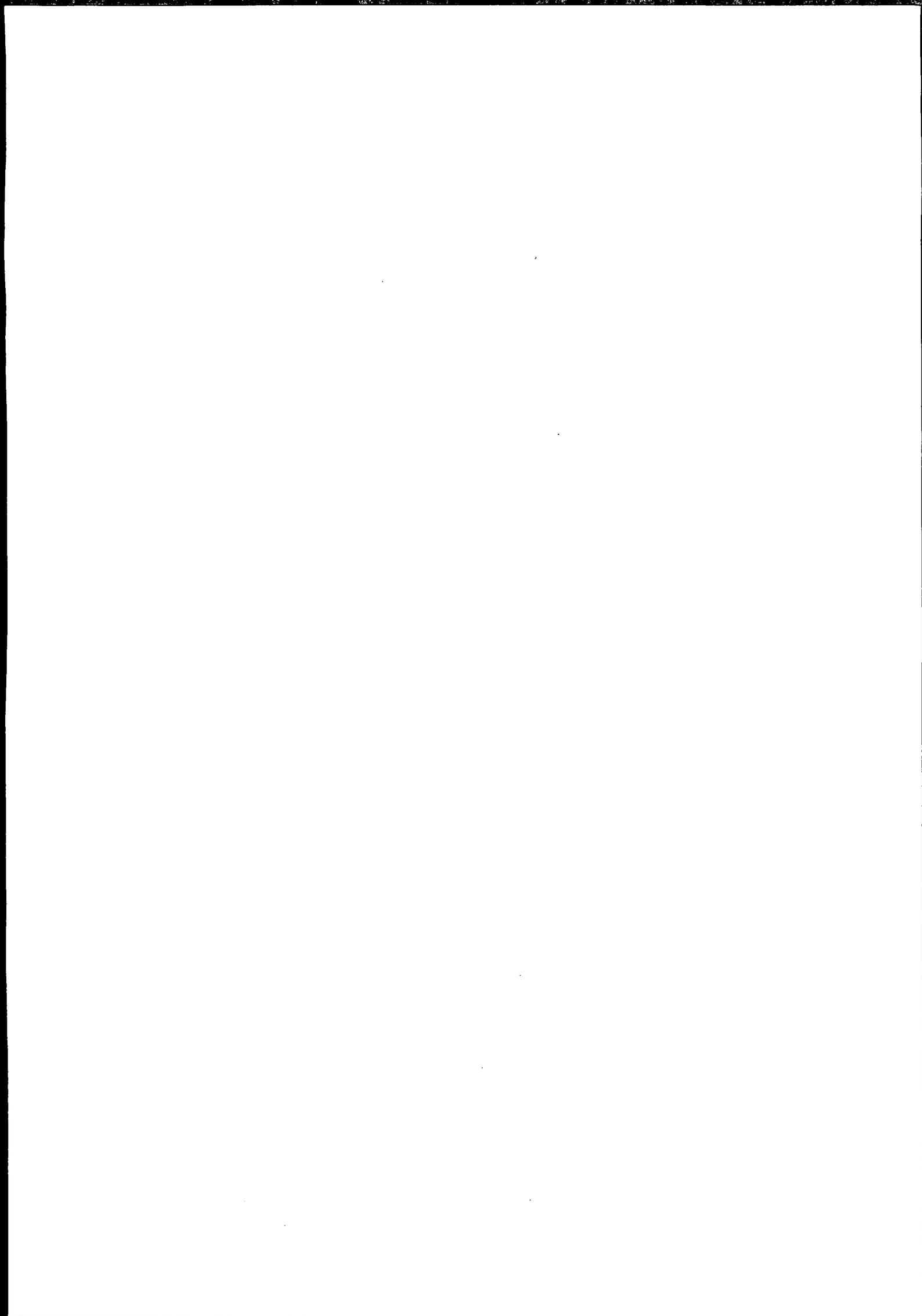
En espera de que sea atendida nuestra propuesta.

Atentamente.

En Triana, a 26 de septiembre de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte

Fdo. Pilar González Tejero



Desde el Ampa Raíces del CEIP Alfares solicitamos mediante el programa de mejora tu barrio, algún sistema de sombra para nuestros dos patios, siendo esto de gran necesidad ya que carecen de ella.

Esta propuesta fue aprobada para 200m ,más tarde se nos informó que el presupuesto para dicha actuación sería de 38262€ , pero que debido a la falta de algunos requisitos por parte de las empresas que se presentaron para llevar a cabo la obra, se tenía que solicitar documentación adicional.

Hace unos días una de estas empresas, Jubemar se presentó en el colegio para ver y medir el patio dónde colocarían la sombra, cuando la directora del centro le pregunto por el otro patio , este sr le dijo que sólo se iba a realizar en uno de ellos y que tendría una longitud de 100 o 110 metros.

PREGUNTA:

1º ¿ Es cierto que sólo se ha presupuestado la sombra de un sólo patio, a pesar de que lo que estaba aprobado eran los dos patios?, si es así ¿a qué se debe este hecho?.

2º ¿ En qué estado se encuentra la solicitud de la valla que separaría el instituto del colegio?.

Atentamente Ampa Raíces.

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES
"RAÍCES" DEL C.E.I.P. ALFARES**

**C/ JUAN DÍAZ DE SOLÍS, Nº 1
41010 SEVILLA**

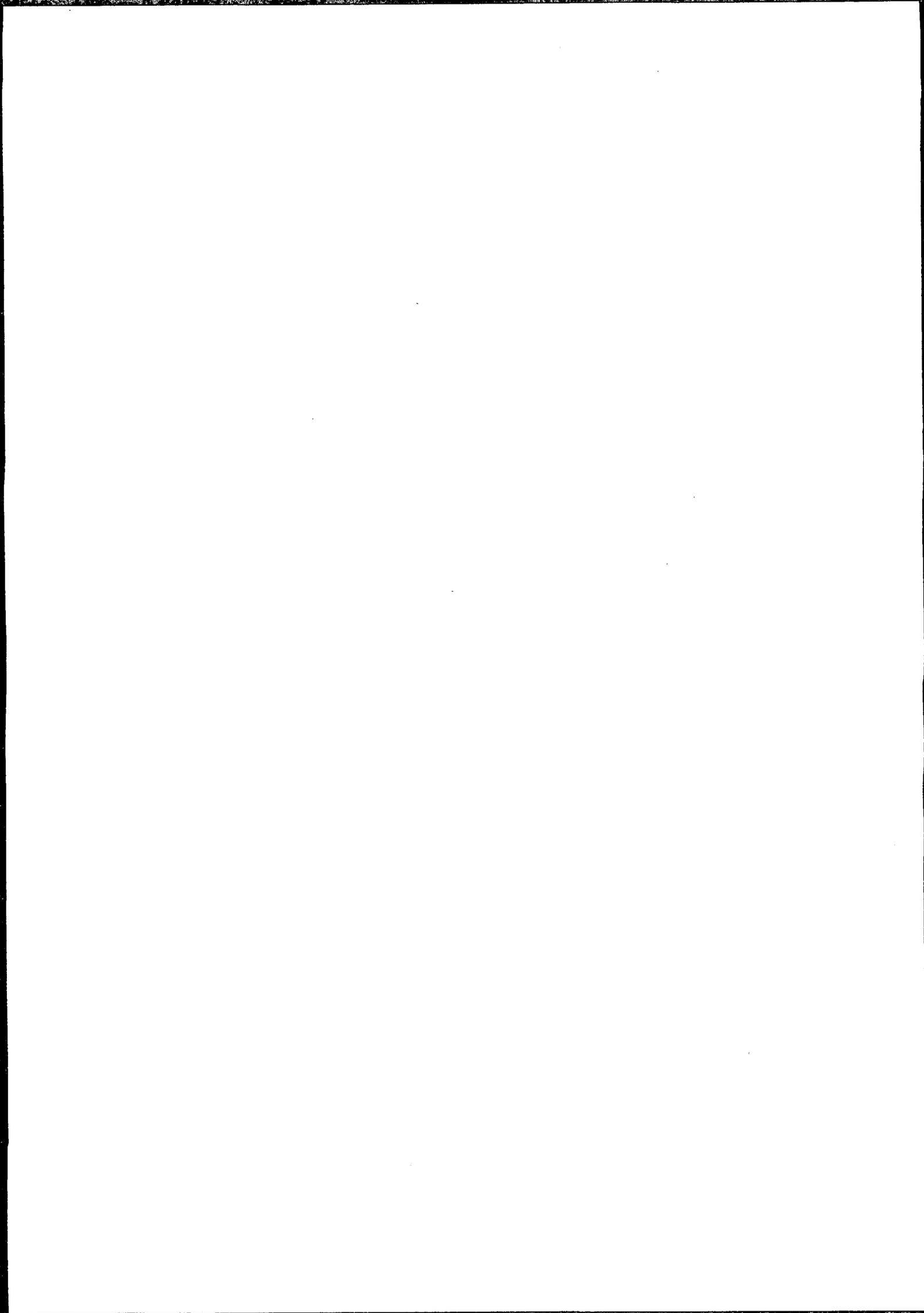
MOJADO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana

27 SET. 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR
Libro N.º 6777

ENTRADA

Sevilla 26 de septiembre de 2017



**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
SOBRE LA PEATONALIZACION DE LA CALLE BETIS**

AL PLENO DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE TRIANA

NO 8 DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana

27 SET. 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR
Libre N.º 6235
E N T R A D A

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las dos reuniones celebradas por la Comisión para el Estudio de la posible peatonalización de calle Betis y su incidencia en la movilidad de toda la zona y la experiencia de todos estos meses del cierre al tráfico de parte de la misma durante los domingos.

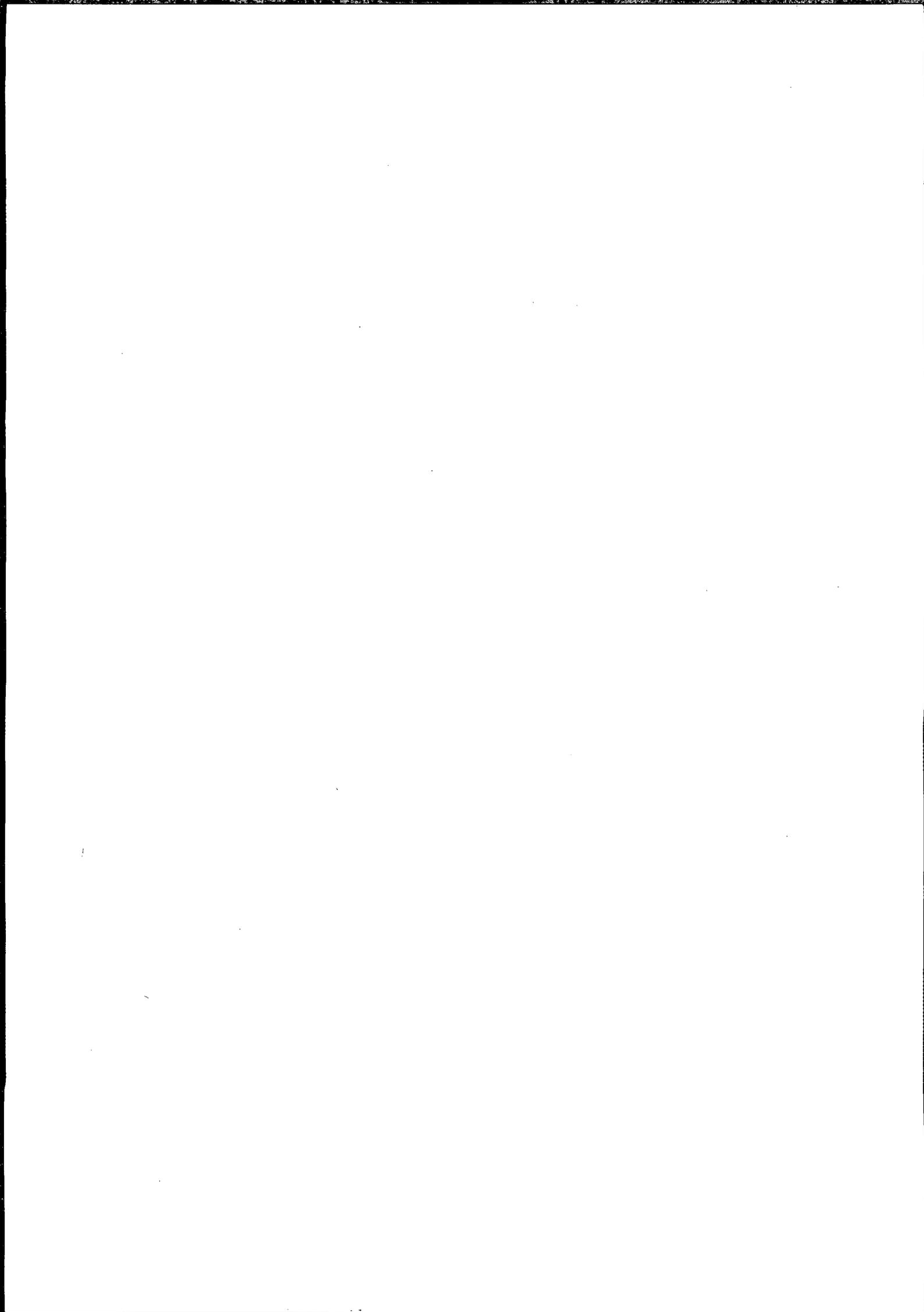
PREGUNTA Y RUEGO

- Se pregunta en qué situación se encuentra en la actualidad el referido proyecto de peatonalización y el estudio de movilidad de la zona
- Se ruega se facilite la situación actual de la calle en cuanto al número de veladores instalados por los distintos establecimientos de restauración.

Sevilla a 26 de Septiembre de 2017



Fdo. Domingo Martínez Vázquez



**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
SOBRE OBRAS EN COLEGIOS PUBLICOS DE TRIANA.**

AL PLENO DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE TRIANA

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Triana

27 SET. 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR
Libro N.º 627

ENTRADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con los seis Colegios Públicos existentes en el distrito de Triana en cuanto a las obras de mejora y mantenimiento, así como, en lo relativo a la eficiencia energética de estos centros

PREGUNTA Y RUEGO

- Se pregunta en qué situación se encuentran en la actualidad las obras incluidas este año por Edificios Municipales en cuanto a los conceptos que integran, su importe y situación actual.
- Se ruega se facilite la relación de necesidades de obras detectadas por Edificios Municipales en estos colegios para su realización futura indicando su grado de urgencia o importancia según criterios técnicos.

Sevilla a 26 de Septiembre de 2017

Fdo. Domingo Martínez Vázquez



EXCMO SR.: DELEGADA DE TRIANA

IMP. MUNICIPAL (46) 2282-B 7-12

APELLIDOS Y NOMBRE PRESIDENTE de la JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA		D.N.I.	
DOMICILIO	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Distrito Triana	NÚMERO	PISO
DISTRITO	TRIANA	PUERTA	
POBLACIÓN	SEVILLA	CÓDIGO POSTAL 4010	
PERSONA O ENTIDAD A LA CUAL REPRESENTA	AA.VV. LA DARSENA DE TRIANA - INTERCOMUNIDAD	TELÉFONO 658 98 38 92	

EXPONE

LA AA.VV. La Dársena de Triana; Plantea al Pleno que ud. Preside tenga a bien estudiar la siguiente Propuesta:

En la calle Santa Cecilia en N-7-1-Puerta-A-Vi de un matrimonio MAYOR, el cual tienen un árbol en la Puerta de su Piso las ramas le entran a terraza, comedor y sala y bichos de todas las clases, según he podido ver personalmente de arfuto fotos de las ramas del mencionado árbol.

Por ello:

ESTA AA.VV. LA DARSENA DE TRIANA y la Comunidad PROPONE A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRIANA que entre "ESTE DISTRITO" Y PARQUE Y JARDINES SE PODE ESTE ARBOL.

SOLICITA LA PODA DEL MENCIONADO ARBOL "POR FAVOR"

Sevilla, 25 de Septiembre de 2014

FIRMA




CIF: G-91288324

Teledor nº 3.º B 41010 - SEVILLA
Teléfono - 954 334 364

EXCMO. SR. ALCALDE DE SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de esta entidad, cuya finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias.